I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001999

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 07 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5616/2012; el Oficio N°700/601/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por doña Marta Torres; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de los Pasajes Bocaccio y Rubens, el día Sábado 08 de septiembre de 2012, desde las 09:00 horas y hasta las 23:00 horas, a fin de realizar la celebración de Fiestas Patrias.

2. La responsable de la actividad será doña Marta Torres Aguilar, cédula de identidad N°12.118.401-k, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web